

## **METADATOS CUBA<sup>1</sup>**

La Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), es la entidad responsable de la producción y difusión de las estadísticas oficiales de las Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios en lo adelante, ECIS en Cuba desde el año 2019.

La información sobre las ECIS se compila con una frecuencia mensual. Para ello se utiliza el formulario 0793 “Indicadores del Comercio Exterior de Servicios”, que forma parte del Subsistema de Información Estadística Nacional (SIEN) aprobado mediante la Resolución 89/2020 para los años 2021-2022 y modificado por la Resolución 132/2021 de la Jefa de la ONEI publicada en la Gaceta Oficial Ordinaria No. 4 del 13 de enero de 2022.

El formulario diseñado para la compilación de los datos de las ECIS se caracteriza por:

- Cumplir las recomendaciones del Manual de Balanza de Pagos Versión 6, MBP6 en lo referido a los servicios, y el Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios, MECIS 2010.
- Los datos de la exportación e importación de servicios se solicitan a nivel de 5 dígitos del Clasificador de Productos de Cuba (CPCU 2.0), puesto en vigor mediante la Resolución 49/2017 de 11 de abril de 2017 y actualizado en la Resolución 136/2022.
- Permite el desglose por país copartícipe, según el Clasificador de Países (CP), aprobado por la Resolución 23/2019 del 14 de junio del 2019, del Jefe de la ONEI.
- Sus validaciones se vinculan con los Estados Financieros de la entidad informante, que constituyen registros administrativos de obligatorio cumplimiento establecidos por el Ministerio de Finanzas y Precios,
- Todos los clasificadores y codificadores utilizados, se encuentran armonizados con los clasificadores internacionales, por lo que garantizan la comparabilidad.

---

<sup>1</sup> Información actualizada a Setiembre 2022

- Recoge datos de la entidad cliente (o proveedor) no residente a partir de los registros de Clientes y Proveedores Extranjeros a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX).
- El universo se establece a partir del Directorio de Unidades Institucionales y Establecimientos el cual está permanentemente actualizado a partir de los registros públicos de personas jurídicas, como son el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas y el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias No Estatales, REEANE que administra la ONEI y el Registro Mercantil del Ministerio de Justicia.
- Otro elemento a considerar es la identificación del universo de centros informantes que se dedican al comercio exterior de servicios, en lo que contribuyen el Ministerio de la Economía y Planificación, MEP, durante el proceso de elaboración del plan de la economía y la Cámara de Comercio de Cuba.

En correspondencia con lo establecido en el Decreto 9 “Reglamento del Decreto-Ley 6 “Del Sistema de Información del Gobierno”, de 29 de junio de 2020, la entrega de la información por parte de las entidades informantes se formaliza mediante la suscripción obligatoria de un Convenio informativo que establece responsabilidades para las partes firmantes. Este convenio es suscrito entre las representaciones municipales de la Oficina Nacional de Estadística e Información y las máximas autoridades de las entidades informantes, para asegurar la captación de los datos estadísticos, según los aprobado para el SIEN vigente.

Un aspecto particular en el proceso estadístico de las ECIS, lo constituye la participación del Ministerio del Comercio Exterior e Inversión Extranjera, la Cámara de Comercio, el Banco Central de Cuba, BCC, el Ministerio de Finanzas y Precios, el Ministerio de Economía y Planificación, todos como contrapartida y/o usuarios finales, además de conjunto se llevan a cabo variadas acciones que permiten mejorar la calidad de los datos recolectados y el producto final. También contribuye a mejorar las estimaciones o

imputaciones que se realizan la utilización de registros administrativos.